

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 2 8 1 5/2015

EN CONCON, 15 de Enero de 2015

VISTOS:

1. Que con fechas 8 y 9 de enero de 2016, se efectuará la XV versión del evento denominado "Festival Concón, un Canto al Mar"; 14 de enero del 2016 se realizará la III versión de la "Fiesta de la Empanada"; y que el 4 de febrero de 2016 se realizará la XIV versión del tradicional evento "La Corvina, Más Larga del Mundo", todas actividades de carácter masivo.
2. La necesidad de contar con los espacios donde se llevarán a cabo estas actividades con la iluminación y las certificaciones técnicas correspondientes.
3. Artículo 10° numero 7, letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. El artículo 21 -B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo del 2006; publicados en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°135 con fecha 19 de octubre de 2015 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compras públicas.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a invitar a través del portal Mercado Público y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados del profesional Ingeniero Eléctrico, señor Denis Eduardo Riquelme Sandoval, Ingeniero Civil Eléctrico autorizado SEC, Cédula de Identidad N° 12.100.964-1.
2. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.
3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.
4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Director Dideco, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones.

5. FIJESE, plazo para realizar este trabajo, cinco días corridos a contar de la aceptación del servicio

6. ANÓTESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/AVC/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones
5. Tránsito y Operaciones
6. Dideco
 - Of. Turismo
 - Eventos
 - Seg. Pública

